UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: AUTORIZASE ADQUISICION MEDIANTE TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 12 Noviembre de 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra k) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando se trate de la compra de bienes y/o servicios que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N°2301 de fecha 11 de noviembre del 2015, de la Directora de Recursos Humanos, solicitando abatibles obsequio para premiación años de servicios.
4) Que, dichos abatibles son confeccionados artesanalmente y se requieren para el 20 de Noviembre del presente año.
5) Memorando N° 201 de fecha 12 de Noviembre del 2015, de la Jefa de Adquisiciones, indicando que procede compra de bienes y servicios bajo causal invocada.
6) Que, dichos bienes son requeridos para la ejecución del Proyecto de Extensión denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015", aprobado con fecha 30 de octubre 2015 con el Decreto Exento N° 2031.-

R E S U E L V O:

1.- Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **VIVIANA PAMELA ERRINGTON COPAJA,** RUT: 9.599.898-4, con domicilio en Vivar N° 855 Local 6 Piso 1, ciudad de Iquique, para la adquisición de "**Abatibles obsequio para Premiación de Funcionarios por años de servicio"**, por un monto total de $1.395.000.- (Un millón trescientos noventa y cinco mil pesos), Impuesto incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.

2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU A01 ADM, Proyecto 010401010214, Cuenta 1210808000 del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
IQUIQUE - CHILE

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Ministro de Fe Ad Hoc.

HVM/CRA/cge

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE
ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNAP/ADQ Nº 201/2015.

IQUIQUE, Noviembre 12 de 2015.

MEMORANDUM

DE : Sra. Myriam Ortiz C.
Jefe de Unidad de Adquisiciones

A : Sr. Hector Varas Meza.
Vicerrector de Administración y Finanzas.

REF. : Solicita emisión decreto autorizando Trato Directo

Según procedimiento, puedo informar a usted que los servicios solicitados mediante Solicitud de Materiales / Servicios N°2301 de la Directora de Recursos Humanos de fecha 11 de Noviembre del 2015, el servicio solicitado no se encuentra en Convenio Marco y por corresponder a un Proyecto de Extensión según Decreto Exento N° 2031 de fecha 30 de Octubre del 2015, denominado "Aniversario Universidad Arturo Prat, Casa Central 2015" procedería contratación mediante Trato Directo según Art. 10 numeral 7 letra k.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT JEFE ADQUISICIONES IQUIQUE-CHILE

MYRIAM ORTIZ CEÑE
Jefe de Adquisiciones

MOC/moc
c.c. Archivo.

ChileCompra Express
Tienda virtual de Convenios Marco

confeccion abatibles

Buscar

Mi carro (0) | Mis listas | Grandes compras | Mis órdenes de compra

Convenio
No hay resultados

Categoría
No hay resultados

Regiones
No hay resultados

Marca
No hay resultados

Moneda
No hay resultados

Precio
No hay resultados

Los resultados para confeccion abatibles

0 encontrados